

VOZ DEL SUNTRACS

ÓRGANO INFORMATIVO DEL SINDICATO ÚNICO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y SIMILARES



Por otro lado, en un paréntesis frente a las ilegales declaraciones de Jaqueline de los palotes Muñoz, de MITRADEL, S.A. Ella está lejos de la realidad y de acabar con la vida de esta gloriosa organización, somos el sindicato más cercano a sus fines, estamos permanentemente centrados en la defensa del obrero. Cada una de las invocaciones de Muñoz, en las que basa su intento de disolución, son falsas y ya se está procediendo legalmente contra ella.

¡Que viva la clase trabajadora de la construcción!

¡Que viva el SUNTRACS!

¡Vamos con fuerza por la nueva Convención Colectiva 2026-2029!



¡Sin lucha no hay victoria, la pelea es peleando!

Compañeros, el ajuste de salario que empezó a regir el 1 de julio no es un regalo de nadie: es fruto de tu esfuerzo, de tus horas bajo el sol, del coraje de cada huelga, de cada piquete, de cada asamblea y cada jornada de lucha que hemos sostenido

como trabajadores organizados. Este aumento es un recordatorio de que la única manera de avanzar y conquistar dignidad es luchando unidos bajo nuestra convención colectiva. Hoy celebramos este ajuste que representa comida en la mesa, útiles para los hijos, tranquilidad

en los hogares, un alivio frente al alto costo de la vida y, sobre todo, demuestra que nuestra organización tiene fuerza real frente a la CAPAC.

Pero esto no es el final, sino el inicio de una nueva etapa de lucha por una mejor convención colectiva 2026-2029. Ahora debemos prepararnos con más unidad, más conciencia de clase y más organización para exigir salarios dignos, mejores condiciones de trabajo y estabilidad para todas nuestras familias. Solo unidos, en la calle y en la negociación, podremos conquistar lo que merecemos.



EDITORIAL

¡SEGUIREMOS LUCHANDO!

Tanto la ministra de Trabajo, Jacqueline Muñoz, como el del MICI, Julio Moltó, cuando fueron a Changuinola a negociar con Sitraibana le imploraban al dirigente Francisco Smith que firmara un acuerdo para complacer y no enojar a su patrón, el dictadorzuelo.

Mulino le pidió a Monseñor Ulloa, el alto prelado de la iglesia católica contra la que también despotricó en su conferencia de prensa del jueves 17 de julio, por los embalses de Río Indio, que fuera portador de una carta para Smith, a quien trajeron a Panamá para la aprobación de una Ley bananera y luego que los diputados la votaran afuera de la Asamblea la ministra le dio este abrazo a Smith.

Al día siguiente, Smith fue arrestado por la policía en el hotel Panamá donde lo habían alojado, fue conducido a la DIJ y de allí a una audiencia donde se legalizó su aprehensión.

25 días estuvo, con su secretario de Organización, injustamente en la cárcel de máxima seguridad de la Mega Joya junto

a reos condenados como lo está desde hace más de dos meses el dirigente del SUNTRACS, Jaime Caballero.

Muñoz anunció ayer 17 de julio que presentará una demanda para disolver al Suntracs, un exabrupto legal, lo hizo en el mismo día que Mulino tuvo el descaro de mentirle al país diciendo que no hubo muertos en Changuinola durante la Operación Omega y el decretado Estado de Urgencia. Los muertos se mataron solos. Es el mismo Mulino. que a días de tomar posesión prometió ante los medios de comunicación reabrir las cuentas del SUNTRACS que habían sido cerradas, Ya la historia se conoce.

Esta es la calaña de gente que desgobierna este país.

Es la misma oligarquía que traicionó a Victoriano Lorenzo.

El SUNTRACS, junto al pueblo sus organizaciones atacadas, se mantendrá en la lucha.

18 de julio de 2025.



Repiten la masacre contra Bocas...

POR: GENARO LÓPEZ

“En los considerandos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se establece...”

Que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad, y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias”.

En medio del estado de urgencia decretado por el Ejecutivo en Bocas del Toro, se escenificaron graves violaciones a los derechos humanos, los cuales comienzan a salir a la luz pública producto del arribo de diversas organizaciones de derechos humanos. Entre otras organizaciones, se han recibido informes preliminares de la misión de la Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá (Copodehupa) en honor al padre Conrado Sanjur, y del Observatorio Panameño de Derechos Humanos, que recogen testimonios y evidencias de la violación de los derechos humanos por parte de los estamentos de seguridad durante la

llamada operación Omega y el estado de urgencia declarado por el Ejecutivo en esa provincia.

En más de 50 entrevistas y un número plural de evidencia visual, se puede constatar que se vivieron torturas, sádicos abusos y atropellos contra la población, sobre todo contra las comunidades indígenas y afrodescendientes. Indígenas que fueron sacados de sus casas, metidos en un helicóptero y amenazados que los iban a lanzar; familias afro que fueron torturadas; mujeres y hombres que fueron golpeados, orinados literalmente, a los que obligaban a tomar agua con gas lacrimógeno.

El odio del Gobierno es tan grande que el ministro de Seguridad se refirió a una familia bocatoreña como integrantes de una banda que denominó los “Pachuchos”, y que resultó ser una familia negra tradicional de Changuinola que así es conocida, cuyos integrantes fueron arrestados, golpeados y torturados cruelmente a latigazos. En todo esto, la justicia opera con un sesgo racista

contra indígenas y negros, y odio a los pobres, trabajadores y sindicalistas.

Aún se denuncian personas que están desaparecidas, pero no solo ello, lo más grave el asesinato de tres personas, entre ellas Roger Montezuma en Chiriquí Grande, quien dejó en orfandad 3 hijos. En Pueblo Nuevo Bocas del Toro una niña indígena es asesinada producto del uso indiscriminado de la fuerza policial.

¿Qué clase de hombres y mujeres conforman la Policía Nacional? Pero, sobre todo, debe quedar claro que la responsabilidad cabe en sus máximas autoridades, que en lugar de sancionar lo acaecido felicitan a las unidades.

En Changuinola los abusos de la policía contra la población continúan, están deteniendo arbitrariamente y allanando casas sin orden de autoridad de la región. Sin duda les duele que, a pesar de cruda y cobarde represión, el pueblo humilde y trabajador sigue en la lucha, se movilizó esta semana demostrando su repudio a la actuación del Gobierno.

No se puede olvidar que hace 15 años (2010), cuando el hoy presidente de la República, José Raúl Mulino, era ministro de Seguridad, los bocatoreños vivieron una cruenta represión cuando luchaban contra la Ley Chorizo, que dejó muertos y lisiados de por vida.

Los crímenes de lesa humanidad no prescriben. Estos son ataques generalizados o sistemáticos contra una población civil, y se considera una de las violaciones más graves de los derechos humanos. Estos crímenes, que pueden ocurrir tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, incluyen asesinato, exterminio, esclavitud, deportación, encarcelamiento, tortura, violación, persecución y otros actos inhumanos. Son imprescriptibles, lo que significa que no están sujetos a un plazo de tiempo que determine su extinción. Esto significa que la acción penal para perseguir estos crímenes no prescribe, independientemente del tiempo transcurrido.

Las denuncias estarán tanto en la esfera nacional e internacional, ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, en todo foro de derechos humanos, ante los tribunales.

Es ahora una lucha también por conquistar una verdadera democracia y justicia social, un Estado verdaderamente de derecho al servicio de las grandes mayorías y no de la élite privilegiada de siempre.



SOLIDARIOS CON LOS OPRIMIDOS

Denunciamos la dictadura civil represora

Desde la Coordinadora Popular de Derechos Humanos de Panamá, junto a Editorial Descarriada y abogados comprometidos con la defensa de los derechos humanos, avanzamos en la conformación de un Observatorio de Derechos Humanos, en medio de la calamidad que atraviesa nuestro pueblo.

Durante una reciente gira del 4 al 8 de julio por la provincia de Bocas del Toro, específicamente en Changuinola, escuchamos testimonios directos de las víctimas de la represión ejecutada por el Ministerio de Seguridad bajo órdenes del presidente de la República. Quedaron en evidencia violaciones extremas a los derechos humanos: torturas, violencia y violaciones sexuales contra mujeres, desapariciones forzadas y asesinatos.

Estos crímenes se cometen contra individuos y pueblos indígenas, en violación de convenios internacionales y de nuestra propia Constitución. El aparato judicial actúa como cómplice, permitiendo el encarcelamiento de personas recientemente torturadas, de mujeres con huesos fracturados y de familias allanadas violentamente por el simple hecho de estar en sus casas.

Desde el Observatorio de Derechos Humanos, reafirmamos nuestro compromiso de documentar y denunciar cada caso, exigiendo que estos crímenes no queden



en la impunidad. El gobierno y cada uno de los responsables deben rendir cuentas y recibir la condena que estos crímenes de lesa humanidad ameritan.

Llevamos la represión y tortura ante instancias internacionales

Informamos que ya se han interpuesto denuncias ante instancias internacionales, incluidas las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, solicitando intervención urgente por desapariciones, torturas y violencia contra mujeres. Hemos recibido respuesta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y continuaremos exigiendo sanciones para el Estado panameño.

Apesar de la represión, el pueblo panameño se mantiene en pie de lucha, con dignidad y firmeza, defendiendo la vida y nuestros derechos en cada rincón del país, porque tal ejercicio no tiene fronteras, y seguiremos utilizando todos los mecanismos posibles para exigir justicia.

Desde las bases

Una muestra de las actividades que se desarrollan en los sitios de trabajo y otras gestiones que tienen que ver con la defensa de la clase obrera



volanteos, llevando el mensaje al pueblo y exigiendo principalmente: la reapertura de nuestras cuentas bancarias, libertad para nuestros compañeros presos políticos Genaro López y Jaime Caballero. Alto a la persecución de nuestros compañeros exiliados Saúl Méndez (Bolivia) y Erasmo Cerrud (Nicaragua).

Seguimos al lados de otras organizaciones que conforman en movimiento popular firmes y en lucha permanente, organizados y combativos, opuestos al desarrollo de proyecto como los embalses de río Indio, la reapertura de la mina de Donoso, la injerencia gringa y por supuesto exigimos la derogación de la Ley 462.

La justicia llegará para todos los panameños que somos objeto de persecución, Panamá en un altísimo porcentaje de la población es testigo de la extralimitación de funciones de la actual administración del Estado; en sus tres órganos no existe independencia alguna.

SUNTRACS triunfará, la verdad nos respalda.

El panorama nacional exige de nuestras seccionales y grupos de trabajo, ha fortalecer la unidad en este momento clave para nuestro glorioso sindicato.

Iniciamos el proceso democrático para la elección de nuestra nueva Junta Directiva, al tiempo que nos preparamos para la negociación del nuevo Convenio Colectivo con la CAPAC, el cual regirá a partir de 2026. De la mano de ello, agradecemos el ajuste salarial que comenzó a regir el 1 de julio, logrado por la lucha de SUNTRACS producto de la negociación anterior, el cual representa un apoyo real para enfrentar el alto costo de la vida que golpea a todas las familias panameñas.

En cuanto a movilizaciones, pese a la represión que mantiene el aparato de seguridad del Estado, SUNTRACS se mantiene en las calles en todo el país, incluyendo provincias y la ciudad capital, seguimos firmes en marchas, piqueteos y



**A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE ESTE 2025
SE DA EL ÚLTIMO**

AJUSTE SALARIAL

Para la
Inversión
Pública



**DE LA CONVENCION COLECTIVA
CAPAC - SUNTRACS 2022-2025**

**CONVENCION
COLECTIVA**

SUNTRACS - CAPAC

2022 - 2025

TOMO I



SUNTRACS

Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares

[f](#) [x](#) [i](#) [t](#) [v](#) [t](#) @SuntracsPanamá

SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

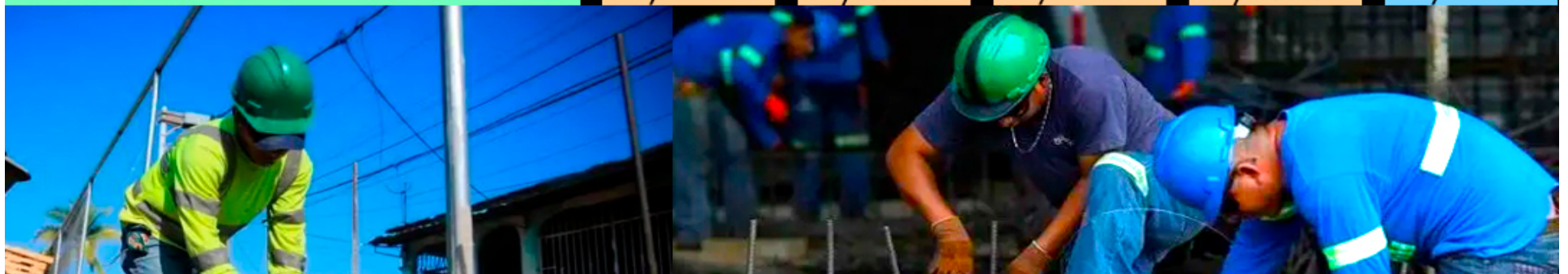


OCUPACIÓN	Salario vigente al	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
A) Albañil, Mosaiquero, Azulejero, Carpintero y Reforzador					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.39	B/. 4.44	B/. 4.49	B/. 4.57	B/. 4.67
2. Principiante	B/. 4.93	B/. 4.99	B/. 5.05	B/. 5.15	B/. 5.25
3. Calificado	B/. 5.90	B/. 5.98	B/. 6.06	B/. 6.18	B/. 6.30
B) Cimbrero / Gypsero					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.39	B/. 4.44	B/. 4.49	B/. 4.57	B/. 4.67
2. Principiante	B/. 4.86	B/. 4.92	B/. 4.98	B/. 5.08	B/. 5.18
3. Calificado	B/. 5.50	B/. 5.58	B/. 5.66	B/. 5.78	B/. 5.90
C) Electricista					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.39	B/. 4.44	B/. 4.49	B/. 4.57	B/. 4.67
2. Principiante	B/. 4.93	B/. 4.99	B/. 5.05	B/. 5.15	B/. 5.25
3. Calificado	B/. 5.97	B/. 6.05	B/. 6.13	B/. 6.25	B/. 6.37
D) Plomero					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.39	B/. 4.44	B/. 4.49	B/. 4.57	B/. 4.67
2. Principiante	B/. 4.93	B/. 4.99	B/. 5.05	B/. 5.15	B/. 5.25
3. Calificado	B/. 5.97	B/. 6.05	B/. 6.13	B/. 6.25	B/. 6.37
E) Pintor					
1. Principiante	B/. 4.86	B/. 4.92	B/. 4.98	B/. 5.08	B/. 5.18
2. Calificado	B/. 5.57	B/. 5.65	B/. 5.73	B/. 5.85	B/. 5.97
F) Pastero	B/. 4.93	B/. 5.01	B/. 5.09	B/. 5.21	B/. 5.33
G) Celador o Guardián (**)	B/. 3.71	B/. 3.76	B/. 3.81	B/. 3.89	B/. 3.99



SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

OCUPACIÓN	Salario vigente al 1 de julio de 2021	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
		1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
H) Agrimensura					
1. Instrumentista de 1ra.	B/. 6.53	B/. 6.61	B/. 6.69	B/. 6.81	B/. 6.93
2. Cadenero	B/. 4.66	B/. 4.74	B/. 4.82	B/. 4.94	B/. 5.06
3. Porta mira	B/. 4.51	B/. 4.59	B/. 4.67	B/. 4.79	B/. 4.91
I) Operadores					
1. Operadores de máquina mezcladora de concreto hasta 7.5 p3 (0.21m3)	B/. 5.24	B/. 5.32	B/. 5.40	B/. 5.52	B/. 5.64
2. Operadores de máquina mezcladora de concreto de más de 7.5 p3 (0.21m3)	B/. 5.32	B/. 5.40	B/. 5.48	B/. 5.60	B/. 5.72
3. Operadores de montacarga	B/. 5.32	B/. 5.40	B/. 5.48	B/. 5.60	B/. 5.72
4. Operadores de carretones motorizados (motorized buggy y otros)	B/. 5.17	B/. 5.25	B/. 5.33	B/. 5.45	B/. 5.57
5. Operador de Grúa Fija	B/. 6.12	B/. 6.20	B/. 6.28	B/. 6.40	B/. 6.52
5.1. Aparejador de Carga (rigger)	B/. 5.10	B/. 5.18	B/. 5.26	B/. 5.38	B/. 5.50
6. Operadores de equipo pesado de 1ra.	B/. 7.52	B/. 7.60	B/. 7.68	B/. 7.80	B/. 7.92
7. Operadores de equipo pesado de 2da.	B/. 6.84	B/. 6.92	B/. 7.00	B/. 7.12	B/. 7.24
8. Operadores de equipo liviano	B/. 6.12	B/. 6.20	B/. 6.28	B/. 6.40	B/. 6.52
J) Choferes					
1. Chofer de camiones pesados	B/. 6.14	B/. 6.22	B/. 6.30	B/. 6.42	B/. 6.54
2. Chofer de camiones livianos	B/. 5.59	B/. 5.67	B/. 5.75	B/. 5.87	B/. 5.99
3. Chofer de vehículos livianos	B/. 5.17	B/. 5.25	B/. 5.33	B/. 5.45	B/. 5.57



SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

OCUPACIÓN	Salario vigente al	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
K) Mecánicos / Electromecanico Automotriz					
1. Mecánicos de 1ra.	B/. 6.84	B/. 6.92	B/. 7.00	B/. 7.12	B/. 7.24
2. Mecánicos de 2da.	B/. 5.63	B/. 5.71	B/. 5.79	B/. 5.91	B/. 6.03
3. Llantero	B/. 4.93	B/. 5.01	B/. 5.09	B/. 5.21	B/. 5.33
4. Engrasador	B/. 4.59	B/. 4.67	B/. 4.75	B/. 4.87	B/. 4.99
L) Armadores (*)					
1. Armadores de 1ra.	B/. 7.54	B/. 7.62	B/. 7.70	B/. 7.82	B/. 7.94
2. Armadores de 2da.	B/. 6.71	B/. 6.79	B/. 6.87	B/. 6.99	B/. 7.11
M) Soldadores (*)					
1. Soldadores de 1ra.	B/. 9.57	B/. 9.65	B/. 9.73	B/. 9.85	B/. 9.97
2. Soldadores de 2da.	B/. 7.94	B/. 8.02	B/. 8.10	B/. 8.22	B/. 8.34
N) Tuberos (*)					
1. Tuberos de 1ra.	B/. 8.58	B/. 8.66	B/. 8.74	B/. 8.86	B/. 8.98
2. Tuberos de 2da.	B/. 7.33	B/. 7.41	B/. 7.49	B/. 7.61	B/. 7.73
O) Soldadores (&)					
1. Soldadores de 1ra.	B/. 6.25	B/. 6.33	B/. 6.41	B/. 6.53	B/. 6.65
2. Soldadores de 2da.	B/. 5.90	B/. 5.98	B/. 6.06	B/. 6.18	B/. 6.30
P) Armadores (&)					
1. Ayudante General	B/. 4.39	B/. 4.44	B/. 4.49	B/. 4.57	B/. 4.67
2. Principiante	B/. 4.93	B/. 4.99	B/. 5.05	B/. 5.15	B/. 5.25
3. Calificado	B/. 5.68	B/. 5.76	B/. 5.84	B/. 5.96	B/. 6.08
Q) Instalador de vidrios y aluminio					
1. Ayudante	B/. 4.39	B/. 4.44	B/. 4.49	B/. 4.57	B/. 4.67
2. Principiante	B/. 4.93	B/. 4.99	B/. 5.05	B/. 5.15	B/. 5.25
3. Calificado	B/. 5.90	B/. 5.98	B/. 6.06	B/. 6.18	B/. 6.30

(*) Trabajadores en obras industriales en el campo.

(**) El salario del Celador o Guardian se ajustara en la medida que se establezcan nuevos salarios mínimos legales.

(&) Trabajadores de taller, estructuras metálicas y de mantenimiento.

**A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE ESTE 2025
SE DA EL ÚLTIMO**

AJUSTE SALARIAL

Inversión
en Obras
Especiales



**DE LA CONVENCION COLECTIVA
CAPAC - SUNTRACS 2022-2025**

**CONVENCION
COLECTIVA**

SUNTRACS - CAPAC

2022 - 2025

TOMO I



SUNTRACS

Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares



@SuntracsPanamá

¡UNIDAD, FIRMEZA Y D

CS Panamá X Suntracs Panamá

SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS ESPECIALES (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)



OCUPACIÓN	Salario vigente al	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
A) Albañil, Mosaiquero, Azulejero, Carpintero y Reforzador					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.70	B/. 4.75	B/. 4.81	B/. 4.90	B/. 5.01
2. Principiante	B/. 5.29	B/. 5.36	B/. 5.43	B/. 5.54	B/. 5.65
3. Calificado	B/. 6.33	B/. 6.42	B/. 6.50	B/. 6.64	B/. 6.77
B) Cimbrero / Gypsero					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.70	B/. 4.75	B/. 4.81	B/. 4.90	B/. 5.01
2. Principiante	B/. 5.22	B/. 5.28	B/. 5.35	B/. 5.46	B/. 5.57
3. Calificado	B/. 5.89	B/. 5.98	B/. 6.07	B/. 6.20	B/. 6.34
C) Electricista					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.70	B/. 4.75	B/. 4.81	B/. 4.90	B/. 5.01
2. Principiante	B/. 5.29	B/. 5.36	B/. 5.43	B/. 5.54	B/. 5.65
3. Calificado	B/. 6.40	B/. 6.49	B/. 6.58	B/. 6.72	B/. 6.85
D) Plomero					
1. Peón o Ayudante	B/. 4.70	B/. 4.75	B/. 4.81	B/. 4.90	B/. 5.01
2. Principiante	B/. 5.29	B/. 5.36	B/. 5.43	B/. 5.54	B/. 5.65
3. Calificado	B/. 6.40	B/. 6.49	B/. 6.58	B/. 6.72	B/. 6.85
E) Pintor					
1. Principiante	B/. 5.22	B/. 5.28	B/. 5.35	B/. 5.46	B/. 5.57
2. Calificado	B/. 5.97	B/. 6.06	B/. 6.15	B/. 6.28	B/. 6.42
F) Pastero	B/. 5.29	B/. 5.38	B/. 5.47	B/. 5.61	B/. 5.74
G) Celador o Guardián (**)	B/. 3.97	B/. 4.03	B/. 4.08	B/. 4.17	B/. 4.28



SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS ESPECIALES (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)



OCUPACIÓN	Salario vigente al	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
H) Agrimensura					
1. Instrumentista de 1ra.	B/. 6.99	B/. 7.08	B/. 7.17	B/. 7.30	B/. 7.44
2. Cadenero	B/. 5.00	B/. 5.08	B/. 5.17	B/. 5.31	B/. 5.44
3. Porta mira	B/. 4.84	B/. 4.93	B/. 5.02	B/. 5.15	B/. 5.28
I) Operadores					
1. Operadores de máquina mezcladora de concreto hasta 7.5 p3 (0.21m3)					
	B/. 5.62	B/. 5.71	B/. 5.79	B/. 5.93	B/. 6.06
2. Operadores de máquina mezcladora de concreto de más de 7.5 p3 (0.21m3)					
	B/. 5.71	B/. 5.79	B/. 5.88	B/. 6.02	B/. 6.15
3. Operadores de montacarga					
	B/. 5.71	B/. 5.79	B/. 5.88	B/. 6.02	B/. 6.15
4. Operadores de carretones motorizados (motorized buggy y otros)					
	B/. 5.54	B/. 5.63	B/. 5.72	B/. 5.85	B/. 5.98
5. Operador de Grúa Fija					
5.1. Aparejador de Carga (rigger)	B/. 5.47	B/. 5.56	B/. 5.65	B/. 5.78	B/. 5.92
6. Operadores de equipo pesado de 1ra.					
	B/. 8.06	B/. 8.15	B/. 8.24	B/. 8.37	B/. 8.50
7. Operadores de equipo pesado de 2da.					
	B/. 7.34	B/. 7.43	B/. 7.51	B/. 7.65	B/. 7.78
8. Operadores de equipo liviano					
	B/. 6.57	B/. 6.66	B/. 6.75	B/. 6.88	B/. 7.02
J) Choferes					
1. Chofer de camiones pesados					
	B/. 6.58	B/. 6.67	B/. 6.76	B/. 6.89	B/. 7.03
2. Chofer de camiones livianos					
	B/. 5.99	B/. 6.08	B/. 6.17	B/. 6.30	B/. 6.44
3. Chofer de vehículos livianos					
	B/. 5.54	B/. 5.63	B/. 5.72	B/. 5.85	B/. 5.98



SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN EN OBRAS ESPECIALES (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

OCUPACIÓN	Salario vigente al	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
K) Mecánicos / Electromecanico Automotriz					
1. Mecánicos de 1ra.	B/. 7.34	B/. 7.43	B/. 7.51	B/. 7.65	B/. 7.78
2. Mecánicos de 2da.	B/. 6.04	B/. 6.13	B/. 6.22	B/. 6.35	B/. 6.48
3. Llantero	B/. 5.29	B/. 5.38	B/. 5.47	B/. 5.61	B/. 5.74
4. Engrasador	B/. 4.93	B/. 5.02	B/. 5.11	B/. 5.24	B/. 5.37
L) Armadores (*)					
1. Armadores de 1ra.	B/. 8.09	B/. 8.18	B/. 8.27	B/. 8.40	B/. 8.54
2. Armadores de 2da.	B/. 7.20	B/. 7.29	B/. 7.38	B/. 7.51	B/. 7.65
M) Soldadores (*)					
1. Soldadores de 1ra.	B/. 10.27	B/. 10.36	B/. 10.45	B/. 10.58	B/. 10.71
2. Soldadores de 2da.	B/. 8.51	B/. 8.60	B/. 8.69	B/. 8.82	B/. 8.96
N) Tuberos (*)					
1. Tuberos de 1ra.	B/. 9.19	B/. 9.28	B/. 9.37	B/. 9.50	B/. 9.63
2. Tuberos de 2da.	B/. 7.86	B/. 7.95	B/. 8.04	B/. 8.17	B/. 8.30
O) Soldadores (&)					
1. Soldadores de 1ra.	B/. 6.70	B/. 6.79	B/. 6.88	B/. 7.02	B/. 7.15
2. Soldadores de 2da.	B/. 6.33	B/. 6.42	B/. 6.50	B/. 6.64	B/. 6.77
P) Armadores (&)					
1. Ayudante General	B/. 4.70	B/. 4.75	B/. 4.81	B/. 4.90	B/. 5.01
2. Principiante	B/. 5.29	B/. 5.36	B/. 5.43	B/. 5.54	B/. 5.65
3. Calificado	B/. 6.08	B/. 6.17	B/. 6.26	B/. 6.39	B/. 6.53
Q) Instalador de vidrios y aluminio					
1. Ayudante	B/. 4.70	B/. 4.75	B/. 4.81	B/. 4.90	B/. 5.01
2. Principiante	B/. 5.29	B/. 5.36	B/. 5.43	B/. 5.54	B/. 5.65
3. Calificado	B/. 6.33	B/. 6.42	B/. 6.50	B/. 6.64	B/. 6.77

(*) Trabajadores en obras industriales en el campo.

(**) El salario del Celador o Guardian se ajustara en la medida que se establezcan nuevos salarios mínimos legales.

(&) Trabajadores de taller, estructuras metálicas y de mantenimiento.

**A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE ESTE 2025
SE DA EL ÚLTIMO**

AJUSTE SALARIAL

Para la
Inversión
Privada



**CONVENCIÓN
COLECTIVA**

SUNTRACS - CAPAC

2022 - 2025

TOMO I

**DE LA CONVENCION COLECTIVA
CAPAC - SUNTRACS 2022-2025**



SUNTRACS

Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares



@SuntracsPanamá

SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)



OCUPACIÓN	Salario vigente al	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS				
	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025	
A) Albañil, Mosaiquero, Azulejero, Carpintero y Reforzador						
1. Peón o Ayudante	B/. 4.23	B/. 4.28	B/. 4.33	B/. 4.41	B/. 4.51	
2. Principiante	B/. 4.77	B/. 4.83	B/. 4.89	B/. 4.99	B/. 5.09	
3. Calificado	B/. 5.70	B/. 5.78	B/. 5.86	B/. 5.98	B/. 6.10	
B) Cimbrero / Gypsero						
1. Peón o Ayudante	B/. 4.23	B/. 4.28	B/. 4.33	B/. 4.41	B/. 4.51	
2. Principiante	B/. 4.70	B/. 4.76	B/. 4.82	B/. 4.92	B/. 5.02	
3. Calificado	B/. 5.31	B/. 5.39	B/. 5.47	B/. 5.59	B/. 5.71	
C) Electricista						
1. Peón o Ayudante	B/. 4.23	B/. 4.28	B/. 4.33	B/. 4.41	B/. 4.51	
2. Principiante	B/. 4.77	B/. 4.83	B/. 4.89	B/. 4.99	B/. 5.09	
3. Calificado	B/. 5.77	B/. 5.85	B/. 5.93	B/. 6.05	B/. 6.17	
D) Plomero						
1. Peón o Ayudante	B/. 4.23	B/. 4.28	B/. 4.33	B/. 4.41	B/. 4.51	
2. Principiante	B/. 4.77	B/. 4.83	B/. 4.89	B/. 4.99	B/. 5.09	
3. Calificado	B/. 5.77	B/. 5.85	B/. 5.93	B/. 6.05	B/. 6.17	
E) Pintor						
1. Principiante	B/. 4.70	B/. 4.76	B/. 4.82	B/. 4.92	B/. 5.02	
2. Calificado	B/. 5.38	B/. 5.46	B/. 5.54	B/. 5.66	B/. 5.78	
F) Pastero	B/. 4.77	B/. 4.85	B/. 4.93	B/. 5.05	B/. 5.17	
G) Celador o Guardián (**)	B/. 3.58	B/. 3.63	B/. 3.68	B/. 3.76	B/. 3.86	



SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

OCUPACIÓN	Salario vigente al 1 de julio de 2021	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
		1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
H) Agrimensura					
1. Instrumentista de 1ra.	B/. 6.30	B/. 6.38	B/. 6.46	B/. 6.58	B/. 6.70
2. Cadenero	B/. 4.50	B/. 4.58	B/. 4.66	B/. 4.78	B/. 4.90
3. Porta mira	B/. 4.36	B/. 4.44	B/. 4.52	B/. 4.64	B/. 4.76
I) Operadores					
1. Operadores de máquina mezcladora de concreto hasta 7.5 p3 (0.21m3)	B/. 5.06	B/. 5.14	B/. 5.22	B/. 5.34	B/. 5.46
2. Operadores de máquina mezcladora de concreto de más de 7.5 p3 (0.21m3)	B/. 5.14	B/. 5.22	B/. 5.30	B/. 5.42	B/. 5.54
3. Operadores de montacarga	B/. 5.14	B/. 5.22	B/. 5.30	B/. 5.42	B/. 5.54
4. Operadores de carretones motorizados (motorized buggy y otros)	B/. 4.99	B/. 5.07	B/. 5.15	B/. 5.27	B/. 5.39
5. Operador de Grúa Fija	B/. 5.92	B/. 6.00	B/. 6.08	B/. 6.20	B/. 6.32
5.1. Aparejador de Carga (rigger)	B/. 4.93	B/. 5.01	B/. 5.09	B/. 5.21	B/. 5.33
6. Operadores de equipo pesado de 1ra.	B/. 7.26	B/. 7.34	B/. 7.42	B/. 7.54	B/. 7.66
7. Operadores de equipo pesado de 2da.	B/. 6.61	B/. 6.69	B/. 6.77	B/. 6.89	B/. 7.01
8. Operadores de equipo liviano	B/. 5.92	B/. 6.00	B/. 6.08	B/. 6.20	B/. 6.32
J) Choferes					
1. Chofer de camiones pesados	B/. 5.93	B/. 6.01	B/. 6.09	B/. 6.21	B/. 6.33
2. Chofer de camiones livianos	B/. 5.40	B/. 5.48	B/. 5.56	B/. 5.68	B/. 5.80
3. Chofer de vehículos livianos	B/. 4.99	B/. 5.07	B/. 5.15	B/. 5.27	B/. 5.39



SALARIO MÍNIMO CONVENCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA (Por Ocupación y Categoría, en Balboas por hora)

OCUPACIÓN	Salario vigente al	Salario de la Convención Colectiva CAPAC-SUNTRACS			
	1 de julio de 2021	1 de julio de 2022	1 de julio de 2023	1 de julio de 2024	1 de julio de 2025
K) Mecánicos / Electromecanico Automotriz					
1. Mecánicos de 1ra.	B/. 6.61	B/. 6.69	B/. 6.77	B/. 6.89	B/. 7.01
2. Mecánicos de 2da.	B/. 5.44	B/. 5.52	B/. 5.60	B/. 5.72	B/. 5.84
3. Llantero	B/. 4.77	B/. 4.85	B/. 4.93	B/. 5.05	B/. 5.17
4. Engrasador	B/. 4.44	B/. 4.52	B/. 4.60	B/. 4.72	B/. 4.84
L) Armadores (*)					
1. Armadores de 1ra.	B/. 7.29	B/. 7.37	B/. 7.45	B/. 7.57	B/. 7.69
2. Armadores de 2da.	B/. 6.49	B/. 6.57	B/. 6.65	B/. 6.77	B/. 6.89
M) Soldadores (*)					
1. Soldadores de 1ra.	B/. 9.25	B/. 9.33	B/. 9.41	B/. 9.53	B/. 9.65
2. Soldadores de 2da.	B/. 7.67	B/. 7.75	B/. 7.83	B/. 7.95	B/. 8.07
N) Tuberos (*)					
1. Tuberos de 1ra.	B/. 8.28	B/. 8.36	B/. 8.44	B/. 8.56	B/. 8.68
2. Tuberos de 2da.	B/. 7.08	B/. 7.16	B/. 7.24	B/. 7.36	B/. 7.48
O) Soldadores (&)					
1. Soldadores de 1ra.	B/. 6.04	B/. 6.12	B/. 6.20	B/. 6.32	B/. 6.44
2. Soldadores de 2da.	B/. 5.70	B/. 5.78	B/. 5.86	B/. 5.98	B/. 6.10
P) Armadores (&)					
1. Ayudante General	B/. 4.23	B/. 4.28	B/. 4.33	B/. 4.41	B/. 4.51
2. Principiante	B/. 4.77	B/. 4.83	B/. 4.89	B/. 4.99	B/. 5.09
3. Calificado	B/. 5.48	B/. 5.56	B/. 5.64	B/. 5.76	B/. 5.88
Q) Instalador de vidrios y aluminio					
1. Ayudante	B/. 4.23	B/. 4.28	B/. 4.33	B/. 4.41	B/. 4.51
2. Principiante	B/. 4.77	B/. 4.83	B/. 4.89	B/. 4.99	B/. 5.09
3. Calificado	B/. 5.70	B/. 5.78	B/. 5.86	B/. 5.98	B/. 6.10

(*) Trabajadores en obras industriales en el campo.

(**) El salario del Celador o Guardian se ajustara en la medida que se establezcan nuevos salarios mínimos legales.

(&) Trabajadores de taller, estructuras metálicas y de mantenimiento.



La Unidad es la clave ante la persecución política y para consolidar la escogencia de nuestra nueva Junta Directiva así como para la próxima negociación del Convenio Colectivo

Compañeros y compañeras de la construcción y del pueblo panameño: reciban un saludo combativo de SUNTRACS. Hoy informamos a todos nuestros afiliados, trabajadores y simpatizantes que esta gloriosa organización ha convocado a elecciones de Junta Directiva, cumpliendo con nuestro estatuto y nuestra tradición democrática que exige elecciones cada tres años. Tras las elecciones de 2022, este 2025 corresponde nuevamente, y así se hará,

El proceso se realizarán en medio de la difícil situación que enfrentamos por la persecución política y sindical desatada por el gobierno de turno. Recordamos que el propio presidente de la república ha declarado públicamente que utilizaría el poder del Estado para reducir a SUNTRACS “a su mínima expresión”. Para nosotros, eso se traduce en pretender destruir nuestro sindicato. Pero no lo vamos a permitir.

En este contexto de represión, SUNTRACS tiene más de 120 compañeros judicializados, dirigentes perseguidos y cuentas bancarias congeladas. El

compañero Jaime Caballero sigue detenido en la Mega Joya, el compañero Genaro López permanece bajo arresto domiciliario con brazalete, el compañero Saúl Méndez se mantiene asilado en la embajada de Bolivia para proteger su integridad, y el compañero Erasmo Cerrud también enfrenta persecución política. A pesar de todo esto, ratificamos que las elecciones se harán democráticamente y con la fuerza de nuestra unidad.

Junto a estas elecciones, nos preparamos para otro reto ineludible: la negociación de la nueva Convención Colectiva con la



Cámara Panameña de la Construcción. No vamos a permitir que nos arrebatan nuestras conquistas ni nuestros derechos laborales. Para enfrentar esta negociación y seguir defendiendo nuestra organización, llamamos a la unidad, la firmeza y la disciplina de toda nuestra base obrera.

Vivimos en una dictadura civil que pretende silenciar al pueblo panameño, impedir la organización sindical y criminalizar la protesta social. En este país no se respeta la separación de poderes ni el debido proceso, y el gobierno cree erróneamente que podrá vencer a los gremios y sindicatos. Le decimos claramente: se equivoca.

Nuestra lucha también es contra la Ley 462, la reapertura de la mina y la construcción de reservorios en el Río Indio, que desplazan a más de 500 familias campesinas. Rechazamos todas las imposiciones que buscan enriquecer a unos pocos a costa de la dignidad y el bienestar del pueblo.

Extendemos nuestra solidaridad con los gremios magisteriales que luchan contra las políticas impopulares del gobierno, con los pueblos de Bocas del Toro y Darién que han enfrentado represión, y con los trabajadores bananeros que han sostenido huelgas dignas hasta el final.

Exigimos la libertad de Jaime Caballero y Genaro López, el cese de la persecución contra Saúl Méndez y Erasmo Cerrud, y la reapertura inmediata de las cuentas bancarias de SUNTRACS.

Compañeros y compañeras: la lucha continúa. Sin luchas no hay victoria. La unidad, firmeza y disciplina de los obreros serán la clave para superar este momento difícil, garantizar nuestras elecciones, nuestra convención colectiva y la vigencia de nuestro sindicato.

¡Un SUNTRACS unido jamás será vencido!



SUNTRACS

Una estructura sólida que no se desploma

Para quienes se preguntan, nuestro sindicato está firme, activo, organizado y en pie de lucha. Probado está que somos una estructura bien construida que ha resistido históricamente los embates que buscan destruirnos, así de sólida es la organización de nuestro glorioso sindicato.

Algunos, por desconocimiento o mala fe, piensan que hemos desaparecido. A todos les decimos con claridad: estamos aquí, activos, firmes y luchando. Lo demostramos cada semana con presencia en las calles, en asambleas y acciones, a pesar de las limitaciones impuestas por la persecución política contra nuestra organización y nuestra dirigencia sindical.



Nuestras instancias de decisión se mantienen intactas, tanto en las seccionales como las de carácter nacional. Estamos en camino hacia la elección de nuestra nueva junta directiva y en preparación para la negociación de una nueva convención colectiva que proteja los derechos de nuestra clase trabajadora.

Llamamos a toda nuestra base obrera a mantenerse organizada, alerta y dispuesta a responder al llamado de la dirigencia, fortaleciendo nuestra democracia interna.

En lo social, continuamos en la primera línea de lucha junto a otros sectores conscientes de la necesidad de defender la

soberanía nacional. Esa es la base de cada bandera de lucha contra las imposiciones de la dictadura civil:

- ◆ Rechazo a la Ley 462
- ◆ Defensa de la soberanía frente a la injerencia de EE. UU.
- ◆ Oposición a la reapertura de la mina
- ◆ Defensa del río Indio y de las comunidades amenazadas por proyectos de embalse.

La unidad, disciplina y firmeza que nos caracterizan son la fórmula para superar las adversidades.



¡Sin lucha no hay victoria, la pelea es peleando!



LA SINDICALIZACIÓN NO ES DELITO:

BHI LIDERA MISIÓN DE OBSERVACIÓN A PANAMÁ

Una delegación internacional de alto nivel transmitió esta semana un mensaje claro y contundente a Panamá: „Organizarse en la Unión no es un delito“ La delegación, encabezada por Ambet Yuson, secretario general de Construction and Woodworkers International (BWI), y la eurodiputada francesa Marina Mesure, quiso denunciar las graves violaciones de los derechos sindicales a las que se enfrenta el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Construcción (SUNTRACS).

La misión tuvo lugar del 22 al 24 de julio e incluyó reuniones con sindicatos, organismos gubernamentales y organizaciones de derechos humanos.

En el centro de la preocupación está la creciente criminalización de las protestas y los intentos de disolver los sindicatos, en particular SUNTRACS, uno de los sindicatos más emblemáticos y combativos del país.

Denuncian criminalización y persecución

En reunión con el Defensor del Pueblo Eduardo Leblanc González, la delegación internacional expresó su preocupación por el cierre de las cuentas bancarias del sindicato, las demandas contra su disolución y el procesamiento de sus líderes clave. Leblanc confirmó las crecientes tensiones

estuvo encarcelado en una prisión de máxima seguridad, ahora se encuentra bajo arresto domiciliario y bajo vigilancia electrónica. Caballero permanece en la misma prisión – una medida que los sindicatos califican de desproporcionada y políticamente motivada. Mientras tanto, al Secretario General de SUNTRACS y Vicepresidente de la ICM, Saúl Méndez Rodríguez, se le concedió asilo político en Bolivia y pudo salir de Panamá el sábado 19 de julio. El secretario negociador de SUNTRACS, Erasmo Cerrud, permanece en la Embajada de Nicaragua en Panamá, donde ha solicitado asilo.

sociales, pero también señaló limitaciones institucionales que limitan la capacidad de su oficina para intervenir directamente. Sin embargo, reiteró su compromiso con la defensa de los derechos humanos en todos los niveles.

El portavoz de BWI, Ambet Yuson, dijo inequívocamente: „Lo que está sucediendo con SUNTRACS es un ataque directo al movimiento sindical libre y democrático. El derecho a sindicalizarse no puede considerarse un delito. La sindicalización no es un delito.“

Estos casos han causado gran preocupación entre los observadores internacionales, particularmente en lo que respecta a la situación de los dirigentes sindicales Genaro López y Jaime Caballero, quienes actualmente se encuentran en proceso judicial. López, quien anteriormente

Una moción de disolución que hizo sonar las alarmas

El momento más tenso de la visita se produjo durante una reunión con la ministra de Trabajo, Jackeline Muñoz. Esto fue motivado por la reciente solicitud pública del Gobierno para la disolución de SUNTRACS, que se había hecho pocos días antes de la llegada de la delegación internacional, y la misión también planteó esta cuestión en sus conversaciones oficiales con las autoridades laborales.

Los delegados de la ICM fueron claros en su postura

Esta iniciativa supone una amenaza directa al derecho de sindicación reconocido en la Constitución de Panamá y en los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)“, advirtió Yuson.

Desde la perspectiva de los visitantes, tales acciones no sólo violan las normas legales, sino que también sientan un precedente peligroso para el movimiento sindical panameño y mundial en general.

Una delegación internacional unida en solidaridad

A la misión de la ICM asistieron representantes de varios países: Pierre Cuppens (ACV, Bélgica), Jean Pascal Francois (CGT, Francia), Raimundo Ribeiro Santos Filho (SINTRAPAV-PR, Brasil, y Presidente del Comité Regional de la ICM para América Latina), César Soberon (FTCCP, Perú), Pauline Saunier (Asistente Parlamentaria en el Parlamento Europeo) y Nilton Freitas y Ernesto Marval de la Oficina Regional de la ICM para América Latina y el Caribe.



Al grupo sindical internacional también se unieron Yamir Córdoba, José Víquez y Héctor Hurtado de la Junta Directiva de SUNTRACS.

El objetivo principal era apoyar al movimiento sindical panameño, exigir respeto a los derechos fundamentales y promover el diálogo en lugar de la confrontación. La misión también tenía los siguientes objetivos: supervisar las condiciones de detención y el bienestar físico y psicológico de los dirigentes sindicales interesados, cooperar con las instituciones del Estado para comprender su posición frente a la actual crisis social y abrir canales de comunicación con otros sindicatos, actores sociales y fuerzas políticas para apoyar una solución pacífica y respetuosa del conflicto. Según los miembros, estos objetivos se han logrado, pero aún queda mucho por hacer.

Una advertencia y un mensaje de solidaridad

La situación en Panamá ha provocado protestas masivas en la capital y otras partes del país. El descontento público refleja la creciente preocupación por la erosión de las libertades democráticas y sindicales, sentimiento compartido por cientos de representantes sindicales y representantes de movimientos sociales que asistieron a la manifestación de solidaridad política de la federación sindical estadounidense TUCA en la ciudad de Panamá el miércoles 23 de julio. La ICM asistió al evento y brindó información sobre sus acciones en declaraciones de Raimundo Ribeiro y Marina Mesure.

Los representantes internacionales expresaron su apoyo con un mensaje claro: „Lo que le pasa a uno de nosotros nos pasa a todos. La solidaridad es global y Panamá no está sola hoy“, dijeron los participantes en el evento de TUCA.



Asamblea General

El sábado 23 de julio, en el Parque Urracá realizamos nuestra Asamblea General donde se destacó la importancia de fortalecer la unidad de todos los afiliados frente a dos procesos: la elección democrática de la nueva Junta Directiva, y la negociación de la próxima Convención Colectiva, con la Cámara Panameña de la

Construcción (CAPAC) que es un referente nacional en materia de conquistas obreras.

En la actividad se brindó un espacio a la Misión Sindical Internacional de la Confederación Sindical de las Américas (CSA), que representa a decenas de millones de trabajadores y

trabajadoras en todo el continente; una representación sindical de 15 países de América Latina y el Caribe, sostuvieron un Encuentro en Panamá, donde se rescataron insumos para posteriores acciones. Correspondió al compañero Marcelo Di Stefano, hacer uso de la palabra en nombre de CSA, quien transmitió un firme respaldo al SUNTRACS ante los graves hechos de persecución política y sindical que enfrentamos, condenó las acciones impulsadas desde el Ministerio de Trabajo a cargo de la ministra Jaqueline Muñoz, cuyo intento de disolver al SUNTRACS carece de fundamento legal y responde más a persecución política, que a criterios jurídicos.

La solidaridad internacional se mantiene firme: ¡defender al SUNTRACS es defender el derecho de todos los trabajadores.

Con los elementos vertidos, la Asamblea dejó claro que solo juntos, organizados y conscientes, podremos defender nuestros derechos de las presiones del sector empresarial, consolidar logros y conquistar nuevas victorias para la clase trabajadora.

Compañeros, en lo inmediato nos corresponde: reforzar la organización, luchar por acentuar el dinamismo de nuestro sindicato, hacer énfasis en lo que respecta a reivindicaciones internas, sin descuidar lo social.



¡SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS!



Sintoniza
LA VOZ DEL SUNTRACS
Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Sábados de 2:30 a 3:30 p.m.
en vivo por nuestras redes:



¡LA PELEA ES PELEANDO!



Búsquenos como:



YouTube



**Suntracs
Panamá**



Seccional Bocas del Toro

Planta de Molde,
El Empalme
calle principal
Teléfono: 758-9511



Seccional Coclé

Calle del Tanque
Sebastian Sucre;
Teléfono: 986-0923



Seccional Colón

Cativá,
Vía Transistmica;
Teléfono: 444-3365



Seccional Chiriquí

Avenida Red Grey,
Urbanización La Alameda;
Teléfono: 775-7391



SUNTRACS

Sindicato Único Nacional de Trabajadores
de la Industria de la Construcción y Similares

Sede Central

Nuevo Veranillo, calle "L" final
Teléfonos: 267-0053 / 274-0727
c-e: suntracs@suntracs.info



Seccional Darién

Quebrada Onda, Vía
Panamericana, al lado de
la Abarrotería Atencio
Teléfono: 6263-7501



Seccional Azuero

Chitré Centro,
Calle "J" final,
a mano izquierda
Teléfono: 979-0360



Seccional Panamá Oeste

La Chorrera, Barro Balboa,
Santa Clara, entrando por
la panadería Cesarini;
Teléfono: 254-2923



Seccional Veraguas

Calle 9ª frente al MVI;
Teléfono: 933-0744